



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1699/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC-0224/2017 ((INTEGRA-AYE) AV), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DE GODA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Agrotornadizos (G10807543) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), por un volumen máximo anual de 248.280 m³, un caudal máximo instantáneo de 64,08 l/s, y un caudal medio equivalente de 15,96 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PR-AV-178-041, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas, a nombre de D. Ángel Domínguez García y otros.
- De referencia CP-20615-AV, inscrito en la Sección A del Registro de Aguas, a nombre de D. Ángel Domínguez García.
- De referencia CP-57/2014-AV, inscrito en la Sección A del Registro de Aguas, a nombre de Agropecuaria Tornadizos, S.C.P.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Agrotornadizos (G10807543).

Tipo de uso: riego (43,2543 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 149,0217 ha).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 248.280.

Volumen máximo mensual (m³): 102.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 64,08.

Caudal medio equivalente (l/s): 15,96.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20609-AV, de fecha 9 de julio de 1996. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20615-AV, de fecha 27 de febrero de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-57/2014-AV, de fecha 16 de noviembre de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de julio de 2022.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.